

**EFFECTUAR BAILE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS SEDE
JUNTA DE VECINOS LOCALIDAD INCAHUASI.**

Vallenar, 17/10/2024

VISTOS:

1. Prov.Nº 3215 de fecha 09/10/2024 que acompaña carta de la Junta de Vecinos Nº 15 Incahuasi representada por la Presidenta Sra. Verónica Valenzuela Araya
2. D.L. 3063 de Rentas Municipales
3. Art.19 de la Ley de Alcoholes Nº 19.925 de fecha 19/01/2004 "Especialmente cuando se persigan fines de beneficencia, las Municipalidades podrán otorgar una autorización transitoria"
4. Decreto Exento Nº 1420 del 12/04/2017, Art.11, Letra "C", Ordenanza Municipal.
5. Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus atribuciones.

DECRETO :

1. Autorízase a la Junta de Vecinos Nº 15 Incahuasi, representada por la Sra. Verónica Valenzuela Araya, Rut.Nº 10.555.100-1, para efectuar Baile con venta de bebidas alcohólicas en Sede Junta de Vecinos Nº 15 Incahuasi, durante el día Sábado 19 de Octubre del 2024, en el horario desde las 22:00 horas hasta las 04:00 de la madrugada del día 20 de Octubre del 2024.
2. El permiso lo otorga el Departamento de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art.11 Letra "C", de la Ordenanza Municipal sobre derechos municipales.
3. Valor a pagar : \$ 33.280.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

TLIM /REPC /repc



Firma Electrónica Avanzada
María Del Carmen Fuentes Cruz
Secretaria Municipal (S)
Fecha: 17/10/2024 11:38:18 -0300



Firma Electrónica Avanzada
Víctor Fabricio Escudero Faila
Alcalde (s)
Fecha: 17/10/2024 10:54:06 -0300

Distribución: Tercera Comisaria, Ofna. de Transparencia, Rentas Municipales



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley Nº 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
sw1520241017-25584

Vallenar
Avanzada